

COMPENSACIÓN – SOLICITUD DE PROCESO

1. [Formulario 206](#) indicando la compensación solicitada y justificar los motivos de su procedencia.
2. Para los casos de controles sistémicos del artículo 5 inciso a) de la [Resolución General 1.658](#) y sus modificaciones:
 - a) Impresión de la pantalla del Sistema de Cuentas Tributarias con la observación para su utilización del saldo de origen.
 - b) Documentación que respalde la procedencia del saldo de libre disponibilidad (certificados de retenciones y/o percepción, facturas, contratos, comprobantes de ingresos de pagos a cuenta, entre otros).